

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de mayo de 2025

Sres.

**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**

**25 de Mayo 175**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.**

**Sarmiento 299**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**A3 MERCADOS S.A.**

**Maipú 1210, Piso 5°**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Ref.: Generación Mediterránea S.A./Central  
Térmica Roca S.A. – Hecho Relevante –  
Solicitud de Ampliación de Información**

De mi consideración:

Me dirijo a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Generación Mediterránea S.A. (“**GMSA**”) y de Central Térmica Roca S.A. (“**CTR**”, y en forma conjunta con GMSA, las “**Sociedades**”), en relación con (i) el hecho relevante publicado por las Sociedades con fecha 30 de abril de 2025 relativo a la falta de pago de intereses de determinadas clases de obligaciones negociables co-emitidas por las Sociedades y (ii) los requerimientos cursados por la Comisión Nacional de Valores y Bolsas y Mercados Argentinos S.A. referidos a los hechos descriptos en el mencionado hecho relevante.

Tal como fuera oportunamente informado por las Sociedades (incluyendo, sin limitación, mediante el hecho relevante publicado el 9 de enero de 2025), entre los años 2019 y 2024 las Sociedades y sus subsidiarias invirtieron más de US\$600 millones en distintos proyectos para ampliar la capacidad de generación de energía del grupo, incluyendo la ampliación de dos plantas de generación de energía en las provincias de Buenos Aires (Central Térmica Ezeiza) y Córdoba (Central Térmica Modesto Maranzana) y una nueva planta de cogeneración en la provincia de Santa Fe.

Las Sociedades realizaron durante los últimos meses distintos ejercicios tendientes a refinanciar sus pasivos financieros y a buscar reducir el riesgo de refinanciación, los que incluyeron un canje de distintas clases de obligaciones negociables emitidas en el mercado local en agosto de 2024, un canje de obligaciones negociables internacionales en el mes de octubre de 2024 y la celebración de un préstamo sindicado bancario a principios de 2025.

Sin embargo, los resultados de los procesos mencionados más arriba demostraron no ser suficientes para compensar los desbalances generados, entre otras cuestiones, por (i) el impacto de las condiciones macroeconómicas y su efecto en el plan de inversiones del grupo, (ii) los efectos que las restricciones cambiarias y a la importación de equipos tuvieron sobre los cronogramas de los distintos proyectos, y (iii) el agravamiento de las condiciones financieras derivadas del retraso de pagos por parte de CAMMESA.

A los efectos de ayudar a las Sociedades a mejorar su estructura de capital y remediar la situación mencionada en el hecho relevante de fecha 30 de abril de 2025, las Sociedades han designado a las firmas Finanzas & Gestión y Rothschild & Co. como sus asesores financieros locales e internacionales, respectivamente. Asimismo, las Sociedades están siendo asesoradas legalmente por la firma local Salaverri, Burgio & Wetzler Malbrán y por la firma internacional Skadden, Arps, Slate, Meagher & Flom LLP.

Las Sociedades se encuentran trabajando junto con sus asesores en un proceso organizado y ordenado de interacción constructiva con sus acreedores en relación con el reordenamiento de sus pasivos financieros, y esperan transmitir oportunamente una propuesta a sus distintos acreedores.

Las Sociedades ratifican su compromiso en el análisis de distintas alternativas para resolver esta situación a la mayor brevedad posible, buscando priorizar la continuidad de su operación y preservar los intereses de sus acreedores y otras partes interesadas.

Para mayor información, por favor contactar a: [inversores@albanesi.com.ar](mailto:inversores@albanesi.com.ar).

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

---

Guillermo G. Brun  
Responsable de Relaciones con el Mercado  
**Generación Mediterránea S.A.**

---

Guillermo G. Brun  
Responsable de Relaciones con el Mercado  
**Central Térmica Roca S.A.**